



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.

Reunidos en el Salón Fuerte de Guadalupe del Centro Expositor y de Convenciones, ubicado en Ejército Oriente no. 100, zona de los Fuertes, en la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las once horas con ocho minutos del día 25 de marzo de 2019, se encuentran el **C. Guillermo Pacheco Pulido**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla; el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla; el **C. Rodrigo Abdala Dartigues**, Delegado de Programas para el Desarrollo en el Estado de Puebla; el **C. Héctor Sánchez Sánchez**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, el **C. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla**, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla, el **C. Fernando Luis Manzanilla Prieto**, Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla, el **C. Manuel Alonso García**, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla, la **C. Claudia Rivera Vivanco**, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Puebla, la **C. Karen Berlanga Valdés**, Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, el **C. José Carlos Montiel Solana**, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, el **C. Heliodoro Luna Vite**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla y el **C. Rey David García Avendaño**, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz Volkswagen; con la finalidad de celebrar la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) 2018-2024. Con fundamento en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla; 10 fracción IV, 12 fracciones II, IV y V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 2, 3 y 6 del Decreto mediante el cual se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP); 2, 3 fracción I, 9, 10 y 11 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 52 fracciones VIII, XXV y 53 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

1. BIENVENIDA.

En uso de la palabra el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes a la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.

2. APERTURA DE LA SESIÓN, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, en uso de la palabra, procede: "Señor Gobernador, se han verificado los registros en la Lista de Asistencia, constatando que están presentes la totalidad de los convocados, por lo cual, le informo que contamos con el quórum legal requerido para sesionar, con fundamento en el artículo 6 fracción X del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)".

3. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

Continuando con el uso de la palabra el **C. Guillermo Pacheco Pulido**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla manifiesta que; tiene a bien exhortarlos a cumplir con lo establecido en los artículos 2, 3 fracción I, 4, 9 y 11 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables.

El COPLADEP se integrará de la siguiente manera:

I.- El C. Guillermo Pacheco Pulido, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla, como **Presidente** del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en lo sucesivo se hará referencia como el Presidente.

II.- El C. Charbel Jorge Estefan Chidiac, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, como **Coordinador General** del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en lo sucesivo se hará referencia como el Coordinador General.

III.- La C. Karen Berlanga Valdés, Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, como **Coordinadora de Control y Evaluación** del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en lo sucesivo se hará referencia como la Coordinadora de Control y Evaluación.

IV.- El C. Rodrigo Abdala Dartigues, Delegado de Programas para el Desarrollo en el Estado de Puebla, como **Secretario Técnico** del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en lo sucesivo se hará referencia como el Secretario Técnico.

V.- La C. Claudia Rivera Vivanco, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Puebla, en su carácter de **Representante de los Municipios** del Estado de Puebla, en lo sucesivo se hará referencia como el Representante de los Municipios.

VI.- El C. Rey David García Avendaño, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz Volkswagen, en su carácter de **Representante del Sector Social** formalmente constituida y con presencia en el Estado, cuyo objeto tiene vinculación con las actividades del sector, en lo sucesivo se hará referencia como el Representante del Sector Social.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.

VII.- El C. José Carlos Montiel Solana, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Puebla en su carácter de Representante del Sector Privado formalmente constituidas y con presencia en el Estado, cuyo objeto tiene vinculación con las actividades del sector, en lo sucesivo se hará referencia como el Representante del Sector Privado.

VIII.- El C. Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla, en su carácter de Representante del Sector Público con presencia en el Estado, cuyo objeto tiene vinculación con las actividades del sector, en lo sucesivo se hará referencia como el Representante del Sector Público.

IX.- El C. Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla en su carácter de Representante del Poder Judicial del Estado de Puebla, en lo sucesivo se hará referencia como el Representante del Poder Judicial.

X.- El C. Manuel Alonso García, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla como Invitado Especial.

XI.- El C. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla como Invitado Especial.

Todos los cargos de la Asamblea Plenaria del COPLADEP serán honoríficos, por lo que no generarán remuneración o emolumento alguno.

En uso de la palabra el Presidente, les toma protesta a los integrantes de la Asamblea Plenaria del COPLADEP;

Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, El Decreto mediante el cual se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, su reglamento Interior y demás atribuciones que les confiera el cargo.

Los integrantes de la Asamblea Plenaria del COPLADEP manifiestan su conformidad con el cargo conferido, y protestan su lealtad y fiel desempeño.

En virtud de lo anterior, el Presidente manifiesta que; queda formalmente instalada la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el Coordinador General procede a la lectura del:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida.
2. Apertura de la Sesión, pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.
3. Toma de protesta de los integrantes del Comité.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Presentación y aprobación del Plan Estatal de Desarrollo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024

- 6. Mensaje del Representante del Sector Social. -----
- 7. Mensaje del Representante del Sector Privado. -----
- 8. Mensaje del Representante del Sector Público. -----
- 9. Proyecto de Iniciativa a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. -----
- 10. Mensaje del Gobernador. -----
- 11. Asuntos Generales. -----
- 12. Clausura de la Sesión. -----

Una vez expuesto el Orden del Día y habiendo desahogado los puntos uno, dos y tres; el Coordinador General consulta a los integrantes de la **Asamblea Plenaria del COPLADEP respecto de su aprobación, el cual, es aprobado por unanimidad.** -----

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. -----

Continuando con el uso de la palabra el Coordinador General expone lo siguiente: -----

- o El Gobierno del Estado que encabeza el C. Guillermo Pacheco Pulido entró en funciones el 21 de enero de 2019, y de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a partir de la toma de protesta de la Gobernadora Martha Érika Alonso Hidalgo el 14 de diciembre de 2018, corrió el lapso de 120 días para la elaboración, diseño y en su caso aprobación del Plan Estatal de Desarrollo, el cual vence el 13 de abril del presente año, por lo que al día de hoy no se han agotado los días que obliga la Ley, esto obedece a una instrucción del C. Gobernador de no generar ningún motivo para que dentro del proceso electoral cualquier acto de gobierno pudiese figurar con tintes políticos.-- El Plan Estatal de Desarrollo incluye un diagnóstico técnico del Estado por región y por sector, el cual es democrático e incluyente, representándolo como un instrumento de claro entendimiento de la realidad social, económica y política de Puebla, que recoge las demandas ciudadanas que se hicieron tanto en los foros ciudadanos como en las reuniones que se realizaron con los diferentes sectores de la sociedad.-----

En el diagnóstico del Estado, en el rubro de Seguridad, los indicadores señalan que 4 de 10 poblanos consideran que la situación del Estado empeorará, lo que nos ubica en el tercer lugar con la peor percepción a nivel nacional, también estamos entre los principales lugares en robo de vehículo, secuestro, extorsión y robo a casa habitación, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública. En materia de Desarrollo Social, Puebla es el quinto lugar con mayor pobreza a nivel nacional, en el rubro de pobreza extrema obtenemos el séptimo lugar, así mismo 7 de cada 10 poblanos carecen de acceso a seguridad social. En materia económica, somos el octavo lugar en aportación al Producto Interno Bruto, de esta manera, también se refleja que gran parte de la economía del Estado es de negocios informales, así mismo, gran parte de la economía se concentra en la zona metropolitana de la ciudad. Otro gran problema es la inversión al campo, la



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.

cual no ha sido suficiente y esto ha provocado un estancamiento de producción y parte importante de la competitividad, y poca creación de empleos. -----

A manera de conclusión, como principal factor a atacar es la pobreza, y redimensionar los recursos y la inversión de forma más equitativa, así como el problema de la inseguridad que ha vislumbrado al Estado. -----

El Plan Estatal de Desarrollo se construyó con la participación ciudadana, se convocó a la sociedad a través de foros de consulta que se instauraron en plazas públicas, en las siete regiones económicas de la Entidad: -----

Región I Sierra Nororiental. -----

Región II Sierra Norte. -----

Región III Valle de Serdán. -----

Región IV Tehuacán y Sierra Negra. -----

Región V Mixteca. -----

Región VI. Valle de Atlixco y Matamoros -----

Región VII. Angelópolis -----

Los principales temas que se desarrollaron fueron rendición de cuentas, educación, seguridad pública, obras, finanzas, competitividad, donde pudieron expresarse niños, mujeres, pueblos indígenas, personas de la tercera edad, organizaciones sociales, universidades públicas y privadas, sindicatos, organismos autónomos, entre otros. -----

Este es el primer Plan que incluye la perspectiva de bienestar y calidad de vida, con elementos cualitativos y cuantitativos, que permitirán ver el grado de desarrollo integral de las personas. En este contexto se ha trabajado de manera coordinada con el Gobierno Federal, que se encuentra trabajando el Plan Nacional de Desarrollo, al cual nos estamos alineando estratégicamente, de igual forma, se encuentra alineado al documento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), denominado Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para heredar a nuestros hijos una Puebla con ambiente ecológico y de preservación de sus recursos naturales.-----

El Plan cuenta con 5 ejes, 26 programas, 554 líneas de acción debidamente validadas, 30 proyectos estratégicos, que serán emblemáticos para desarrollarse en la Entidad, y por último 4 estrategias transversales.-----

De forma breve, los ejes que componen al Plan Estatal de Desarrollo son los siguientes: -----

- **Eje 1: Seguridad y Gobernanza para Vivir Mejor** -----
- **Eje 2: Innovación, Competitividad y Empleo** -----
- **Eje 3: Bienestar Social, Equidad e Inclusión** -----
- **Eje 4: Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sostenible y Sustentable** -----
- **Eje 5: Gobierno de calidad y Abierto al Servicio de Todos** -----

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.

Así como estrategias transversales, que abarcan diversos temas y se concentran de la siguiente manera: -----

- **Igualdad de Género y Grupos en Situación Vulnerable** -----
- **Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad** -----
- **Honestidad y Transparencia** -----
- **Sostenibilidad y Sustentabilidad**-----

Por ello, tengo a bien entregarle el resumen ejecutivo y el tomo completo del Plan Estatal de Desarrollo al C. Guillermo Pacheco Pulido, mismo que está disponible en la página web <http://www.planeader.puebla.gob.mx> para consulta. -----

Una vez expuesto lo anterior, el Coordinador General somete a consideración de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo.----- Solicita a los integrantes del COPLADEP que, quienes estén de acuerdo con el alcance y contenido del Plan Estatal de Desarrollo, sirvan manifestarse levantando la mano.----- Por lo anteriormente expuesto se llega al: -----

Punto de Acuerdo 001/25/03/2019: Los integrantes de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, aprueban por unanimidad de votos el Plan Estatal de Desarrollo.-----

6. MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL. -----

En uso de la palabra el Coordinador General, solicita al Representante del Sector Social, **C. Rey David García Avendaño**, brinde un mensaje: -----
"Buenos días a todos, es un honor participar en algo tan importante y trascendente, como lo es la Presentación del Plan Estatal de Desarrollo.-----

A lo largo de mi gestión en el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz Volkswagen, he trabajado intensamente para impulsar la consolidación de una transformación en el sindicalismo, este cambio que promovemos está basado en recuperar los verdaderos valores, y uno de esos preceptos es la participación en la construcción de acuerdos, planes, y decisiones que tienen que tomar los gobiernos para generar beneficios a favor de toda la sociedad.-----

Durante muchos años, una de nuestras demandas hacia las autoridades ha sido que abran espacios para que la sociedad trabaje en conjunto, participe aportando ideas y generando compromisos que construyan sinergias con los gobiernos para alcanzar propósitos comunes que permitan beneficios para los diversos sectores más necesitados. -----

Los diferentes sectores que integramos la sociedad reconocemos la apertura del Gobierno del Estado para promover la participación en la integración de este Plan Estatal de Desarrollo y deseamos que la mesa del diálogo se mantenga abierta de manera permanente.-----

Hoy hablo a nombre de todos los trabajadores poblanos que queremos un gobierno promotor del Estado para que se genere más inversión, que garantice seguridad, paz,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.

reconciliación, que trabaje para abatir las desigualdades y que combata a la pobreza.---
Estamos convencidos que esta apertura y colaboración forman parte de esos pasos decididos para la construcción de un mejor presente y un sólido futuro. Reiteramos nuestro compromiso para colaborar con nuestras propuestas, ideas y responsabilidad”.

7. MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO. -----

En uso de la palabra el Coordinador General, solicita al Representante del Sector Privado, **C. José Carlos Montiel Solana**, brinde un mensaje. -----

“Agradezco al Gobernador del Estado, **C. Guillermo Pacheco Pulido**, por convocar al sector empresarial poblaro a la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así mismo me permito saludar a los representantes de los poderes del Estado, así como a todo el honorable presídium, Secretarios, Legisladores, Presidentes Municipales, e integrantes del COPLADEP.-----

En el Consejo Coordinador Empresarial de Puebla, siempre se ha considerado que para hablar del desarrollo del Estado es necesario hablar de fortalecer estrategias y sobre todo lograr sinergia entre los sectores que conforman la Entidad con el fin de consolidar el bienestar de los ciudadanos y crear mejores oportunidades de vida. Elaborar un plan que garantice el desarrollo del Estado de Puebla, hoy representa la suma de esfuerzos, recursos, pero sobre todo de voluntad de los gobernantes, para hacer frente a problemáticas que hoy nos afectan y que pueden constituir un retroceso en la vida de nuestro Estado. Sin embargo, para poder conformar un plan que vaya más allá del cumplimiento de una ley y que tenga un impacto positivo se debe tomar en cuenta la voz y participación de los diversos grupos sociales para que estos adopten como propios aquellos objetivos, ejes de trabajo y estrategias que marcarán el actuar del sector público en el corto, mediano y largo plazo con la finalidad de llevar a buen puerto cada una de las acciones que establezca el propio plan.-----

Saber reconocer la importancia de la participación ciudadana y empresarial en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, es un acierto del actual gobierno, puesto que una de las principales peticiones de los poblanos en la actualidad es ser escuchados, pues solo con una visión integral y diálogo constante con todos los grupos sociales y las instituciones públicas podremos fijar el rumbo de nuestro Estado, otorgar certidumbre y estabilidad a los ciudadanos y crear buenos gobiernos que tengan el sello de transparencia, inclusión y la cero corrupción, por ello, los organismos que integramos el Consejo Coordinador Empresarial siempre hemos apostado en trabajar de forma conjunta y coordinada con la sociedad y nuestras autoridades, por ello cada uno desde su trinchera debe aportar en buena medida aspectos que beneficien a Puebla.-----

Refrendo el compromiso de todo el sector privado, con la sociedad y el gobierno, para que cada acción que retome el Plan se lleve a cabo, siempre de una manera transparente por lo que nos mantendremos trabajando de forma cercana con las

Handwritten signatures and scribbles in blue and purple ink on the right margin.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.

autoridades para lograr que lo que sea plasmado se ponga en marcha, sea evaluado, ya que Puebla requiere implementar y consolidar aquellas medidas que aseguren un mejor futuro para todos los ciudadanos". -----

8. MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En uso de la palabra el Coordinador General, solicita al Representante del Sector Público, **C. Fernando Luis Manzanilla Prieto**, brinde un mensaje. -----

"Saludo la presencia de todas las personalidades que hoy nos acompañan, empezando por la presencia de nuestro Gobernador C. Guillermo Pacheco Pulido. En mi calidad de Representante del Sector Público, es un privilegio participar en la Instalación y Primera Sesión de la Asamblea Ordinaria del COPLADEP, ya que es el organismo público encargado de organizar y coadyuvar en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo. -- Este plan incluye las inquietudes, propuestas y demandas recogidas a lo largo de un proceso, por lo que es producto de la participación ciudadana y también es resultado de una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de Gobierno y el propio Gobierno estatal, una vez más, un compromiso del desarrollo equilibrado para Puebla. -----

A partir de un amplio ejercicio de civilidad democrática se privilegió el diálogo y la cooperación, y se logró integrar una propuesta sólida en favor del desarrollo del Estado, al integrar este documento no solo hemos dado cabal cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico, sino que lo estamos presentando antes del inicio del proceso electoral, esto con el ánimo de respetar los tiempos electorales, algo que ha precisado el señor Gobernador y generar un clima de paz y concordia durante el proceso de desarrollo de las campañas políticas. -----

El Plan Estatal de Desarrollo, es una muestra de que los poblanos preferimos el dialogo incluyente a la confrontación, es prueba de determinación de crear espacios de deliberación que promuevan la participación ciudadana en la toma de decisiones. -----

Planear consiste en fijar un objetivo y trazar la mejor ruta para conseguirlo, pero planear estratégicamente significa ir más allá, implica identificar fortalezas y oportunidades, prever amenazas y corregir debilidades. -----

Celebro que hoy, las poblanas y los poblanos hayamos dado un paso firme hacia la consolidación de la cultura democrática. Enhorabuena". -----

9. PROYECTO DE INICIATIVA A LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

En uso de la palabra el Coordinador General, solicita al Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, **C. Heliodoro Luna Vite**, exponga la iniciativa de reforma de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. -

"Agradezco el espacio de participación para presentar el trabajo que realiza la Secretaría de Finanzas y Administración sobre el proyecto de iniciativa de Ley de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.

Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en el marco del Sistema de Planeación Democrática. Comento a Ustedes que es deber de todo Gobierno democrático identificar objetivos estratégicos para enriquecer las políticas públicas gubernamentales. -----

Durante los más de treinta y cinco años de vigencia de dicha ley, únicamente ha sufrido 3 reformas y adiciones, y una más que está en proceso de publicación, las cuales no han sido suficientes para atender las demandas de orden público y de interés social, así como operar el Sistema de Planeación Democrática debidamente. -----

Por lo antes expuesto tengo a bien comentarles que la Subsecretaría de Planeación en colaboración con la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración, está trabajando en un proyecto de ley que contemplará más del articulado de la ley vigente, lo cual hará que este proyecto sea más equilibrado, eficiente y completo, para garantizar el correcto actuar gubernamental en materia de planeación. -----

Dicho proyecto contempla los principios y las bases para una planeación de desarrollo integral, sustentable, y equilibrado para el Estado y los municipios. -----

Este proyecto de iniciativa de ley hace énfasis en la perspectiva de género, sentando las bases para garantizar mejores condiciones de igualdad de oportunidades en beneficio de los poblanos. -----

El presente instrumento propone implementar mecanismos para consolidar una ley más integral e inclusiva que contemple y respalde los derechos de los pueblos y comunidades indígenas para participar y ser considerados en los planes de desarrollo gubernamentales, asimismo, contempla los derechos humanos que considera nuestra Carta Magna en su artículo primero. -----

El modelo de gestión pública ha evolucionado con base en resultados, este modelo se fundamenta en una cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que enfatiza en los resultados en lugar de los procesos burocráticos que conllevan a la desconfianza y poca credibilidad de sus representantes. -----

También se propone regular los mecanismos del desarrollo del Estado, incluyente e integral en beneficio de todos, atendiendo las necesidades de los distintos grupos sociales sin dejar a un lado a los vulnerables. -----

Se está trabajando en un proyecto de ley que impulse la consolidación de un Sistema Estatal de Planeación Democrática que defina las competencias y atribuciones de cada órgano colegiado y oriente las acciones de planeación para el desarrollo por medio de una interrelación entre las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública de los órdenes de Gobierno, debido a que dichos preceptos no se contemplan en la ley vigente. -----

De esta forma el Sistema de Evaluación al Desempeño permitirá la valoración objetiva del actuar de los programas y políticas públicas con base en indicadores estratégicos y de gestión que se ubiquen en los diferentes instrumentos de planeación. -----

Finalmente dentro de las atribuciones legales del Estado, se debe obtener un diagnóstico certero para la elaboración de planes y programas, con un Sistema Estatal



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.

de Información que marque la directriz y operación para la captación, procesamiento y difusión, estadística y socioeconómica de la Entidad. -----
Es cuanto Señor Presidente". -----

Una vez expuesto lo anterior, el Coordinador General toma el uso de palabra y procede a mencionar que, con fundamento en el artículo 10 fracción V del Reglamento Interior del COPLADEP, damos paso a la instalación de Subcomités Sectoriales, Especiales y Regionales, que fungirán como grupos de trabajo auxiliares al COPLADEP, los cuales ratifican su funcionamiento de la siguiente forma: -----

SUBCOMITÉS SECTORIALES. -----

- Educación. -----
- Cultura y Turismo. -----
- Salud. -----
- Desarrollo Económico. -----
- Desarrollo Social. -----

Modifica su nombre y funcionamiento: -----

- Desarrollo Rural, antes denominado Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. -----

SUBCOMITÉS ESPECIALES. -----

- Finanzas Públicas. -----
- Niñas, Niños y Adolescentes. -----
- Igualdad de Género. -----
- Agua Potable. -----
- Asuntos Indígenas. -----
- Infraestructura, Movilidad y Transportes. -----

SUBCOMITÉS REGIONALES. -----

- Sierra Norte. -----
- Sierra Nororiental. -----
- Valle de Serdán. -----
- Angelópolis. -----
- Valle de Atlixco y Matamoros. -----
- Mixteca. -----
- Tehuacán y Sierra Negra. -----

Por lo anteriormente expuesto se llega al: -----

Punto de Acuerdo 002/25/03/2019: Los integrantes de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, se dan por enterados en relación a la instalación de los Subcomités Sectoriales, Especiales y Regionales. -----

10. MENSAJE DEL GOBERNADOR. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.

En uso de la palabra el Coordinador General, solicita al Presidente del COPLADEP, C. **Guillermo Pacheco Pulido**, brinde un mensaje. -----

“Una vez que se han emitido diversos conceptos de lo que se trata el día de hoy, es de recalcar que lo más importante es saber dónde estamos y hacia dónde vamos, y eso precisamente se logra a través de la planeación, es esencial para la conformación de la sociedad y el Estado. -----

Tenemos una obligación constitucional, la planeación, esto se encuentra como aspecto fundamental en las leyes del Estado, crear programas de planeación que beneficien a la colectividad y a la par evaluarlos, el Estado está obligado a que se desarrollen con eficacia y eficiencia. -----

El desarrollo debe ser integral, sustentable y democrático, respetando en todo momento la soberanía nacional y estatal, bajo el principio de equidad, fomentando la producción del sector privado, y esto a su vez fomente la existencia de mayores fuentes de trabajo, todo ello bajo un marco de respeto a la dignidad de las personas y a las estructuras que integran a la sociedad. -----

Agradezco la participación de todos los que se dieron a la tarea de participar en la consolidación de dicho documento, que redundará en la estabilidad en nuestros hogares y en la estabilidad humana. -----

El Plan Estatal de Desarrollo, enfrenta la realidad a través de un diagnóstico, y busca abatir todo aquello que está estancando el desarrollo de Puebla, lucha por la participación de las mujeres y los hombres de forma igualitaria. -----

Felicito a todos aquellos que participaron en la elaboración de este documento, y les expreso que el día de hoy, cumplieron con Puebla, muchas gracias”. -----

11. ASUNTOS GENERALES. -----

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Coordinador General del COPLADEP, pregunta a los integrantes si tienen algún otro asunto que tratar, a lo que los presentes contestan en sentido negativo, por lo que, al no haber otro asunto, se continúa con el siguiente punto. -----

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Presidente, reitera nuevamente su agradecimiento a todos los integrantes del COPLADEP, y no habiendo más puntos a desarrollar, siendo las doce horas con treinta minutos del día 25 de marzo del 2019, declara clausurada la Instalación de la Asamblea Plenaria y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP). -----



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes.

**GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE PUEBLA Y PRESIDENTE
DEL COPLADEP**

C. GUILLERMO PACHECO PULIDO

**SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA Y COORDINADOR
GENERAL DEL COPLADEP**

C. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC

**DELEGADO DE PROGRAMAS PARA EL
DESARROLLO EN EL ESTADO DE
PUEBLA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COPLADEP**

C. RODRIGO ABDALA DARTIGUES

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO DE PUEBLA Y COORDINADORA
DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL
COPLADEP**

C. KAREN BERLANGA VALDÉS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

**PRESIDENTE DEL CONSEJO
COORDINADOR EMPRESARIAL DE
PUEBLA Y REPRESENTANTE DEL
SECTOR PRIVADO**

C. JOSÉ CARLOS MONTIEL SOLANA

**SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE
LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
VOLKSWAGEN Y REPRESENTANTE DEL
SECTOR SOCIAL**

C. REY DAVID GARCÍA AVENDAÑO

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA Y
REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO**

C. FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO

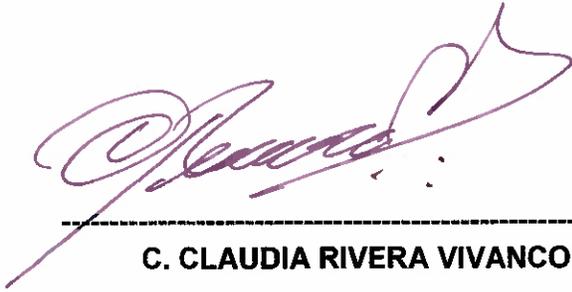
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL**

C. HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ



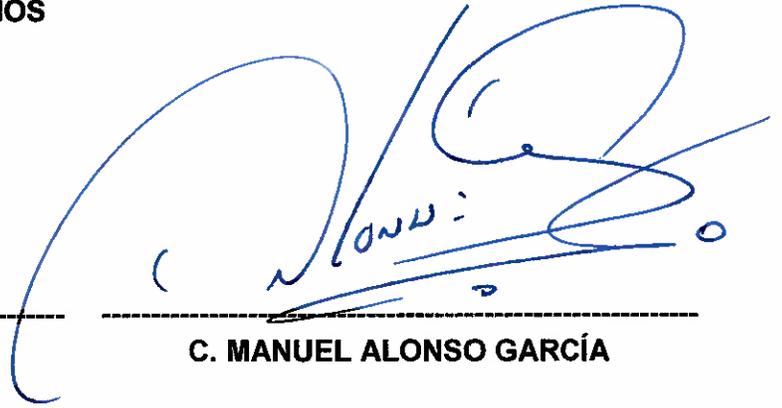
GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

**PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA Y
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE PUEBLA**



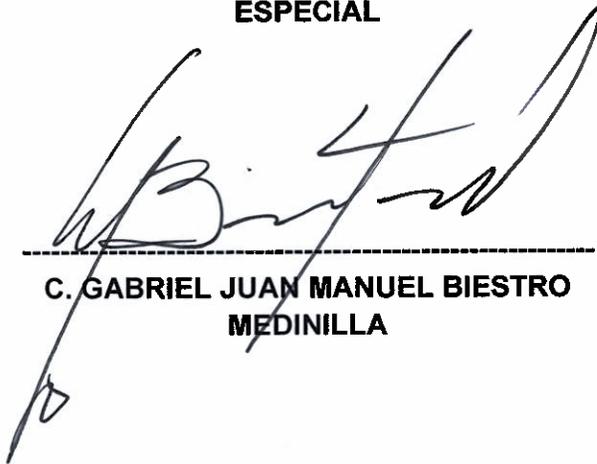
C. CLAUDIA RIVERA VIVANCO

**SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL ESTADO DE PUEBLA E
INVITADO ESPECIAL**



C. MANUEL ALONSO GARCÍA

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
HONORABLE CONGRESO E INVITADO
ESPECIAL**



**C. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO
MEDINILLA**

**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
PUEBLA E INVITADO ESPECIAL**



C. HELIODORO LUNA VITE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) 2018-2024.